



Departamento
Administrativo de Gestión
de Bienes, Servicios
y Función Pública

Tunja 03 de julio de 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2 DEL DECRETO No 0007 del 2023 DE LA ALCALDIA DE TUNJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3º Y 4º DEL DECRETO 1737 DEL 21 DE AGOSTO DE 1998 Y EN EL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998:

CERTIFICA QUE:

Según revisión efectuada por el Departamento Administrativo de Gestión de Bienes, Servicios y Función Pública, sobre la Planta de personal de la administración central del municipio de Tunja, se verifico que no existe personal suficiente con Título profesional y título de postgrado en la modalidad de especialización. mayor o igual a 24 de experienci.

Para adelantar las siguientes actividades:

SAT-181 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO Y LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO-PERINATAL Y DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, LINEAMIENTOS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL Y LOCAL.

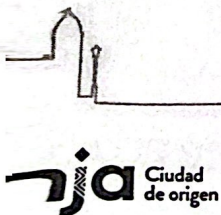
En cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo primero del Decreto 2209 del mismo año.

La presente certificación se expide con destino a fines legales.

Diana Marcela Villarraga Rojas

DIANA MARCELA VILLARRAGA ROJAS
Directora Departamento Administrativo de Gestión
de Bienes, Servicios y Función Pública

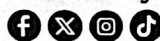
Proyectó: Gabriela Wilches Abril, Auxiliar Administrativo 407-128



mipg



Alcaldia Tunja



NIT.891800846-1
Calle 19 # 9-95 Edificio Municipal - Tunja - Boyacá
Tel: 7405770 atencionalciudadano@tunja.gov.co
www.tunja-boyaca.gov.co